

Indicador N° 1

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES PROPIAS CUYO TÍTULO DE PROPIEDAD ESTÁ REGISTRADO EN REGISTROS PÚBLICOS

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROPIAS CUYO TÍTULO DE PROPIEDAD ESTÁ REGISTRADO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS		
Objetivo	Determinar el porcentaje de viviendas propias cuyo Título de propiedad está registrado en registros públicos.		
Definición conceptual	Porcentaje de viviendas particulares propias cuyo Título de propiedad está registrado en registros públicos.		
Población objetivo	Viviendas particulares propias que tienen Título de propiedad.		
Descripción operativa	Cociente del número de viviendas propias cuyo Título de propiedad está registrado en registros públicos y el total de viviendas particulares propias que tienen Título de propiedad, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$PVTRRP = \frac{TVPPTRP}{TVTP} * 100$		
Variables	<p>TVPPTRP : Total de Viviendas Particulares Propias cuyo Título de Propiedad está Registrado en Registros Públicos.</p> <p>TVTP : Total de Viviendas Particulares Propias con Título de Propiedad.</p>		
Construcción de indicador	<p>Numerador: Total de viviendas particulares propias con Título de propiedad, es decir, en el Capítulo 100 Características de la vivienda y del hogar, Pregunta 106 La vivienda que ocupa es: Tiene circulado el código 2 (Propia, totalmente pagada) o el código 3 (Propia, por invasión) o el código 4 (Propia, comprándola a plazos) o el código 5 (Cedida por otro hogar) y en la pregunta P107 ¿La vivienda cuenta con algún documento que acredite la propiedad? tiene circulado el código 1 (Sí) y en la Pregunta 107A tiene circulado el código 1 (Título de Propiedad) y en la pregunta 107B tiene circulado el código 1 (COFOPRI) o 2 (Municipalidad), o en la Pregunta 107A tiene circulado el código 2 (Sentencia Judicial) y en la pregunta 107B tiene circulado el código 3 (Juez) y en la Pregunta 108 ¿El/LA, de ésta vivienda está registrado en registros públicos? tiene circulado el código 1 (Sí).</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares propias, es decir, en el Capítulo 100 Características de la vivienda y el hogar, Pregunta 106: ¿La vivienda que ocupa es? tiene circulado el código 2 (Propia, totalmente pagada) o el código 3 (Propia, por invasión) o el código 4 (Propia, comprándola a plazos) o el código 5 (Cedida por otro hogar).</p>		
Fuente de los datos	<p>TVPPTRP : INEI - ENAPRES.</p> <p>TVTP : INEI - ENAPRES.</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO.</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL.</p>		
Limitaciones	La información utilizada proviene de la declaración del jefe del hogar, y no se verifica el registro efectivo ni la tenencia del Título de Propiedad.		
Precisiones técnicas	El indicador del 2014 es comparable con el año 2013, pero no es comparable, con los años 2012 y 2011, por que tienen diferentes metodología de construcción y en toma de información.		
Entidad responsable	Ministerio de Justicia - Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (SUNARP).		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	-	-	-

Indicador N° 2

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES PROPIAS CUYO TÍTULO DE PROPIEDAD ESTÁ REGISTRADO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS A PARTIR DEL AÑO 2005

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE VIVIENDAS PROPIAS CUYO TÍTULO DE PROPIEDAD ESTÁ REGISTRADO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS A PARTIR DEL AÑO 2005		
Objetivo	Determinar el porcentaje de viviendas propias, habitadas desde el año 2005 cuyo título de propiedad está registrado en registros públicos.		
Definición conceptual	Porcentaje de viviendas particulares propias, habitadas desde el año 2005 cuyo título de propiedad está registrado en registros públicos.		
Población objetivo	Viviendas particulares propias que tienen Título de propiedad.		
Descripción operativa	Cociente del número de viviendas propias, habitadas desde el año 2005 cuyo título de propiedad está registrado en registros públicos y el total de viviendas particulares propias que tienen título de propiedad, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje (%).		
Fórmula	$PVTRRP = \frac{TVPPTRP}{TVTP} * 100$		
Variables	<p>VPTRP: Viviendas Particulares Propias, habitadas desde el año 2005 cuyo título de propiedad está registrado en registros públicos.</p> <p>TVTP: Total de viviendas particulares propias con título de propiedad, habitadas desde el año 2005.</p>		
Construcción de indicador	<p>Numerador: Total de viviendas habitadas desde el año 2005 cuyo Título de propiedad está registrado en registros públicos, es decir, en el Capítulo 100 Características de la vivienda y el hogar, Pregunta 106: La vivienda que ocupa es: tiene circulado el código 2 (Propia, totalmente pagada) o código 3 (Propia, por invasión) o código 4 (Propia, comprándola a plazos) o código 5 (Cedida por otro hogar) y en la Pregunta P107: ¿La vivienda cuenta con algún documento que acredite la propiedad? tiene circulado el código 1 (Si) y en la Pregunta 107A tiene circulado el código 1 (Título de Propiedad) y en la pregunta 107B tiene circulado el código 1 (COFOPRI) o 2 (Municipalidad), o en la Pregunta 107A tiene circulado el código 2 (Sentencia Judicial) y en la Pregunta 107B tiene circulado el código 3 (Juez) y en Pregunta 108 ¿El/La, de ésta vivienda está registrado en registros públicos? tiene circulado el código 1 (Si) y en la pregunta 106A ¿Desde qué año viven en esta vivienda? tiene circulado alguno de los códigos del 2 al 11.</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares propias, es decir, en el Capítulo 100 Características de la vivienda y el hogar, Pregunta 106: ¿La vivienda que ocupa es? tiene circulado el código 2 (Propia, totalmente pagada) o el código 3 (Propia, por invasión) o el código 4 (Propia, comprándola a plazos) o el código 5 (Cedida por otro hogar) y en la Pregunta 106A: ¿Desde qué año viven en esta vivienda? tiene circulado alguno de los códigos del 2 al 11.</p>		
Fuente de los datos	<p>VPTRP : INEI - ENAPRES.</p> <p>TVTP : INEI - ENAPRES.</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO.</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL.</p>		
Limitaciones	La información utilizada proviene de la declaración del jefe del hogar, y no se verifica el registro efectivo, ni la tenencia del Título de Propiedad.		
Precisiones técnicas	El indicador del 2014 es comparable con el del año 2013, pero no es comparable, con los años 2012 y 2011, por que tienen diferentes metodología de construcción y en toma de información.		
Entidad responsable	Ministerio de Justicia - Superintendencia Nacional de los Registro Públicos (SUNARP).		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	-	-	-